



MENDOZA, 15 FEB 2016

VISTO:

La situación conocida por toda la comunidad educativa imperante en el edificio central de la Escuela de Carreras Musicales, el cual fuera clausurado a fines del año 2015 por decisión del la Dirección de Obras del Rectorado en reunión del Consejo Superior, a la que adhirió el Consejo Directivo de esta Unidad Académica el día 17 de noviembre de 2015, por cuanto no reunía las condiciones de seguridad mínimas para alumnos, profesores y personal de apoyo académico,

CONSIDERANDO:

La **demora** en la realización de las obras de reparación, especialmente de techos, tableros eléctricos, conductores y artefactos de iluminación, etc., denunciada en las actas de constatación, ordenadas por el Sr. Decano durante el mes de enero, y que en copia se agregan a la presente como anexo de la misma.

Que el **avance** de las obras de la segunda etapa del edificio de Carreras Musicales no alcanza el nivel de celeridad que haga presumir que la finalización del mismo se producirá en el presente año lectivo.

Que a raíz de las **graves falencias** que presenta el Edificio de calle Lavalle, fruto de su antigüedad y de la falta de mantenimiento y que motivara sucesivos emplazamientos realizados por la Municipalidad de la Capital y la negativa de profesores y alumnos a seguir recibiendo clases en ese inmueble, se ha procedido al desalojo de las aulas y al traslado de todos los elementos a edificios de la FAD en el campus universitario.

Que la **redistribución** realizada en las últimas semanas de los espacios áulicos ha resultado compleja y ha obligado a las otras Carreras a replantear sus actividades en espacios que les eran propios; cambiar horarios, reprogramar trabajos, y si bien se puede funcionar, el resultado académico no es óptimo por las características propias de una actividad sonora, que afecta el normal desarrollo de las clases en las otras carreras.

Que en las sucesivas Asambleas de Docentes y Alumnos se planteó la **imposibilidad** de funcionar en las actuales condiciones, lo que afectaría en forma directa e inmediata el normal desarrollo de las mesas de exámenes previstas para la semana comprendida entre los días 22 y 26 de febrero y 07 y 11 de marzo del corriente año.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

Resol. N°

2

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Téc. Udy. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 1º.- Declarar la **EMERGENCIA EDILICIA** en el ámbito de toda esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar copias de las Actas constatando el estado del Edificio de las Carreras Musicales, que se agregan en los Anexos I y II de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Condicionar todos los actos administrativos futuros, relacionados a cualquier modificación del calendario académico, mesas examinadoras, condiciones de regularidad, asistencia, etc. a las razones de fuerza mayor invocada en el artículo precedente que han llevado a tomar esta medida excepcional.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

2

F. A.


Téc. Unlv. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



ANEXO I

ACTA

A los cinco días del mes de enero del año 2016, siendo las 10:00hs y reunidos los que al pie de la presente acta firman para constancia, en el edificio de Carreras Musicales de la Facultad de Arte y Diseño ubicado en el predio del Universidad Nacional de Cuyo, y puestos en conocimiento de las graves consecuencias ocasionadas por las lluvias de los últimos días, se procede a realizar una recorrida general del edificio constatando los siguientes daños:

Edificio en general: Se constata que el mismo se encuentra sin servicio eléctrico debido al agua ingresada por distintos sitios, haciendo saltar disyuntores y protecciones termomagnéticas.

Azotea: Se verifica que los espacios que estaban destinados a canteros se encuentran anegados registrando más de 15cm de agua estancada, por lo que se procede a limpiar rejillas y destapar conductos de desagüe con las herramientas disponibles, en atención a que los mismos estaban filtrando a través de los techos al interior del edificio.

El desagüe general de la terraza hacia el lado oeste, conduce a una gárgola-vertedero que cae muy próximo a un tablero eléctrico de la planta baja, ubicado en la obra en construcción. (2º etapa).

Primer piso: Se constata una gran acumulación de agua sobre los pisos del área de administración, ingresada desde los techos, que en varios sitios se observan sendas goteras.

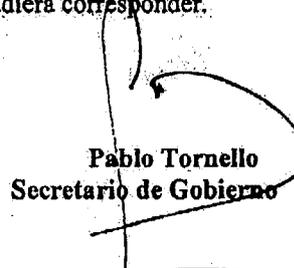
Planta Baja: Se comprueba filtraciones en buena parte de los techos de los pasillos y aulas, y una verdadera inundación en el hall de entrada por filtraciones desde los techos y el ingreso del agua por las aberturas ubicadas en el lado sur.

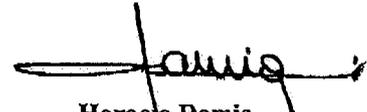
Se observa que las filtraciones en los techos afectan en forma directa distintos conductos y bandejas porta cables, tomacorrientes, elementos de iluminación, creando especial preocupación esa situación en los gabinetes eléctricos.

Subsuelo: En el recinto destinado a sala de maquinas, donde se encuentran las calderas, tanques de aguas etc., se hace imposible el ingreso por el nivel de las aguas que alcanza aproximadamente unos 20cm, nivel que seguía creciendo por las precipitaciones que ingresaban por el traga luz, además de un chorro de agua que caía directamente sobre las calderas.

Para documentar la siguiente acta se tomaron diversas fotografías de las situaciones arriba descriptas las que se adjuntan a los efectos que pudiera corresponder.


Carlos Brajak
Decano


Pablo Tornello
Secretario de Gobierno


Horacio Damia
Arquitecto


Ernesto Bisole
Director de mantenimiento

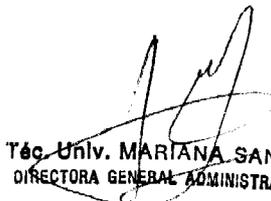

Victor Pizarro
Encargado de edificio de música

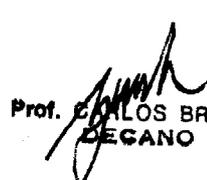

Néstor Piedrafita
Asesor

RESOLUCIÓN N°

2

F. A.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



ANEXO II

ACTA

A los veinticinco días del mes de enero del año 2016, siendo las 10:00hs y reunidos los que al pie de la presente acta firman para constancia, en el edificio de Carreras Musicales de la Facultad de Arte y Diseño ubicado en el predio del Universidad Nacional de Cuyo, se procede a realizar una recorrida general del edificio constatando las tareas que hasta el momento se han desarrollado en el mismo, viendo la inminencia del inicio de las actividades académicas. Cabe destacar que en la recorrida participaron el Ing. Ricardo Gauna de la Secretaria de Obras del Rectorado y el Ing. Cicconi de la empresa adjudicataria:

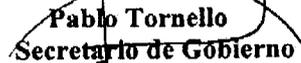
Edificio en general: Se constata que en el mismo no se ha realizado ninguna tarea respecto a la mejora de techos y se informa que en el servicio eléctrico se ha cambiado de lugar un tablero general y se está a la espera de la compra de los materiales eléctricos necesarios

Azotea: Se solicita al representante de la Empresa adjudicataria que en forma urgente comiencen las tareas sobre la terraza accesible que se ubica frente a Secretaria en el Segundo piso y que los trabajos en general comiencen en forma urgente, para poder dar así cumplimiento a los plazos que garanticen un correcto comienzo de las actividades académicas.

Para documentar la siguiente acta se tomaron diversas fotografías de las situaciones arriba descriptas las que se adjuntan a los efectos que pudiera corresponder.


Carlos Brajak
Decano


Luis Sapale
vice Decano


Pablo Tornello
Secretario de Gobierno


Cristina Dueñas
Directora de Carreras Musicales


Néstor Piedrafita
Asesor

RESOLUCIÓN N°

2

F. A.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO